

REFERENCIAS

Boletín de Derechos Humanos y Coyuntura

AÑO 4 N° 43.
Depósito Legal pp. 88-0364

VENEZUELA

Mayo 1992

Editorial

Todo sigue igual

Mayor autoritarismo: Unica expresión de Cambio

"El gobierno ha perdido tiempo y no ha tomado medidas que alivien al hambre de la gente, que den fé de que existe el ánimo de combatir la corrupción o de hacer justicia y eso es lo que exaspera. La gente no quiere más anuncios, quiere medidas eficaces como el poner presos a unos cuantos corruptos o terminar con la impunidad... Defender los derechos humanos y respetar la dignidad de las personas, debe ser el norte de todo gobernante".

Monseñor Diego Padrón. Obispo Auxiliar de Caracas.

A tres meses de la intentona golpista quisieramos poder escribir esta editorial en términos optimistas. En vano hemos buscado los signos del cambio, de la puesta en marcha de la voluntad política que anuncie las transformaciones tan esperadas. Peor aún, sólo nos ha sido posible encontrar hechos que apuntan hacia un más acentuado desprecio a la voluntad popular con su saldo creciente de autoritarismo.

Los hechos hablan por sí solos y responden aquella pregunta que nos formuláramos en la editorial pasada: ¿Quién le teme a la voluntad popular?

Varias jornadas de protesta fueron convocadas por diferentes sectores durante el mes de abril. Frente a ellas la respuesta represiva no se hizo esperar. La marcha del Silencio, unida al traslado de los militares responsables del 4F aquel 2 de abril, devino en una jornada cargada de bombas lacrimógenas, camiones lanza-agua, peñillazos y otro tipo de acciones represivas que dejaron en la población un sentimiento de frustración ante la incapacidad de ser escuchados por las autoridades y expresar el descontento a través de acciones legítimas como la protesta pacífica, aún a pesar de la suspensión de garantías. Frustración que se une a la certeza de que definitivamente no hay canales de participación abiertos a las expectativas y exigencias de la población.

Los hechos represivos no acaban aquí. La sorpresiva alocución que el día 8 de abril dirigiera al país el Ministro de Relaciones Interiores, Luis Piñerúa Ordaz, momentos antes de que se efectuara la jornada de protesta conocida como "El Pitazo", constituyó un hecho más que demuestra el poco respeto de nuestros gobernantes a las alternativas de protesta surgidas de la iniciativa popular. En su alocución el Sr. Minis-

tro llamó "ridículos e infantiles" a quienes quisieron manifestar su descontento a través del toque de pitos, olvidando que su pretensión de dirigir los destinos del país alguna vez estuvo basada precisamente en el mismo instrumento. Más grave aún resultó el velado mensaje que el Ministro transmitió ese día en el sentido de que: "si se portan bien (léase no tocan el pito) las garantías serán restituidas en las próximas horas"; lo que en términos reales fue entendido como una forma de amedrentar la voluntad popular.

Por otro lado ¿qué aporte puede significar para la construcción de una auténtica democracia la restitución de las garantías sobre la base de una amenaza que claramente apunta hacia la paralización de la movilización popular, hacia la coerción del ejercicio de la protesta y la disidencia, hacia los límites a la participación popular auténtica? Sí, ciertamente las garantías fueron restituidas en las horas siguientes a la protesta nacional del 8 de abril; pero ello sólo sirvió para evidenciar una vez más el vacío que existe en las instituciones democráticas y en los postulados constitucionales. La restitución de las garantías no marca diferencia alguna para una población que cotidianamente es víctima de los abusos policiales, del cercenamiento del derecho a la protesta pacífica y del acelerado deterioro de su nivel de vida.

Otro hecho que rodeó las jornadas de protesta del mes de abril, fue el cierre de la emisora radial YVKE Mundial ordenado por el Ejecutivo bajo el argumento de que con esa medida el gobierno estaba salvaguardando el régimen de libertades, validando con ello el criterio de que la única forma de salvaguardar las libertades democráticas es restringiéndolas. En definitiva, en un momento en el que la vida democrática

pende de un hilo, en que la población necesita visualizar los cambios, la actuación de los entes oficiales nos devuelve una realidad donde el autoritarismo constituye el signo más relevante.

En el plano político tampoco se evidencian las transformaciones. El debate sobre la permanencia de CAP en el poder ha sido asumido por el gobierno como una propuesta desestabilizadora, calificando a sus voceros de "cómplices del golpismo". La propuesta de la convocatoria a una Asamblea Constituyente (que para algunos constituye la salida a la crisis), ha perdido fuerza frente a la Reforma Constitucional preparada por la Comisión Bicameral que preside Rafael Caldera, reforma que ha sido elaborada en el ámbito del Congreso Nacional y donde la participación popular ha sido nula. Su ratificación a través de un referéndum se ha argumentado como legitimadora de la participación popular siendo que esta constituiría la aprobación en bloque de una serie de artículos poco difundidos y por tanto poco conocidos por la mayoría de la población. Además, el mecanismo electoral no constituye una forma auténtica de participación, toda vez que sólo ha servido para "legitimar" la situación actual y se pretende que así siga funcionando.

A nivel de la administración de justicia, dos hechos ocurridos durante el mes de abril indican a las claras que "todo sigue igual". Las expectativas creadas en la población acerca de una posible depuración del Poder Judicial en el país, que comenzaría con la elección de 5 nuevos magistrados de la Corte Suprema de Justicia, se vieron frustradas toda vez que el proceso que se ha seguido en este sentido ha estado plagado de los mismos vicios que se cuestionan, básicamente la presencia y condicionamiento partidista. Todo hace pensar que a pesar de las reiteradas decla-

raciones de la comisión que estudiará los curriculum de los postulantes, los partidos no cederán sus espacios.

El Consejo de Guerra Permanente del Estado Táchira dictó sentencia absolutoria para los 19 funcionarios implicados en la masacre de El Amparo. Finalmente se concretó la amenaza de dejar impune uno de los hechos que más ha conmocionado a la opinión pública del país para la cual, a pesar de las sentencias "legales", existe la certeza de que los hechos ocurridos el 29 de octubre de 1988, constituyeron una masacre. Esta decisión ha generado un sentimiento de indignación e impotencia como reacción inicial, pero lo que resulta más grave es que ella contribuye a reforzar la indefensión del ciudadano, la falta de credibilidad en la justicia venezolana, el escepticismo y la búsqueda de la justicia por otras vías.

Un gobierno de unidad nacional que se conoció como "pacto de los empresarios", saltó a la palestra a finales del mes de abril. Elaborado por el sector empresarial, este pacto fue presentado al secretario general de COPEI, Eduardo Fernández y al Presidente de la República para su consideración (más cogollocracia). Entre los aspectos más relevantes, el mencionado pacto propone "la estabilización del sistema democrático mediante una tregua política" que se concretaría, entre otras cosas, a través de la sanción e impedimento de los paros laborales, restricción de la información de prensa, implementación del IVA, profundización del proceso de privatización, prestaciones sociales, todo dirigido a "calmar los ánimos", o sea paliar una situación sin tocar el fondo de la misma.

Este rápido panorama de lo ocurrido en el transcurso del mes de abril sobre diferentes tópicos, indica a las claras que no existe la voluntad de producir los cambios que el pueblo reclama. Todos los esfuerzos (si pueden llamarse así) realizados por el gobierno y las cúpulas del poder están dirigidos a dejar intactas las estructuras de poder y el plan económico.

La voluntad popular exige en este momento hechos que concreten el acceso a un nivel de vida digno, lo cual significa acometer transformaciones en todos los ámbitos: económico, político, social. Ante el cierre de los espacios de participación, la única forma de dar a conocer sus exigencias ha sido la explosión de una crisis cuyas magnitudes hoy ponen en un serio peligro la continuidad de la vida democrática. Aún así, no se visualizan los signos del cambio. Resulta difícil pensar que se está jugando el destino democrático del país, en función de los privilegios de minorías, sin embargo esta parece ser la conclusión obvia.

Para el movimiento popular ésta debe ser una experiencia de aprendizaje en términos de su organización y participación. Los cambios que queremos no vendrán desde afuera, eso está demostrado. Y la coyuntura apunta en dos sentidos: por una parte están quienes pretenden reconstruir una legitimidad perdida a través del uso de mecanismos tradicionales y ofreciendo transformaciones superficiales; por otra parte, quienes queremos continuar el proceso de cambios desde abajo, de manera que toda alternativa que surja sea el resultado de un proceso profundo de reflexión, discusión y participación popular. Existen muchos riesgos, como el que implica hacer el camino de las decisiones propias o ilusionarnos con propuestas que parecieran significar la solución a la crisis.

No existen soluciones acabadas ni mucho menos impuestas. Aceptarlas sería retardar la construcción del futuro que queremos.

Situación de los Derechos Humanos

Derechos Individuales

Derecho a la Vida

Lista de Fallecidos

Abril de 1992

HAF: Herida por arma de fuego

APELLIDOS, Nombre	Edad	Lugar y fecha	Circunstancias	Respon.
RIVERO V. José A.		Valencia (Carabobo), 27.03.92	Muerto en el hospital luego de recibir impacto de bomba lacrimógena en la cabeza cuando se encontraba dentro de un autobús universitario, durante manifestación estudiantil	PE
SANCHEZ R. Larry	28	Caracas, 04.92	Agente de la PTJ que apareció colgado dentro de un dormitorio de su comisaría. Hipótesis de suicidio rechazada por familiares, quienes solicitan investigación	PTJ
GONZALEZ L. Luis A.	64	El Moján (Zulia), 05.04.92	Muerto en circunstancias no aclaradas a consecuencia de HAF en el cuello	GN
GUTIERREZ D. Petra	19	Maracay (Aragua), 08.04.92	Muerta por HAF durante "El Pitazo"	PE
RONDON R. José A.	18	Maracay (Aragua), 08.04.92	Muerto por HAF durante "El Pitazo"	PE
GIRON Riumar G.	15	Maracay (Aragua), 08.04.92	Muerto por HAF durante "El Pitazo"	PE
TANG R. Rafael A.	40	Caracas, 09.04.92	Muerto por HAF al asomarse a una ventana durante "El Pitazo". Por la dimensión de la herida se presume que fue un disparo de FAL.	GN
MARTINEZ. Argenis R.	35	Caracas, 11.04.92	Muerto en el hospital a consecuencia de herida de FAL recibida mientras se hallaba en el interior de su casa, durante "El Pitazo"	GN
CORREA Elier D.	16	Caracas, 19.04.92	Versión oficial de "enfrentamiento" desmentida por familiares, quienes afirman que los funcionarios llegaron al lugar disparando indiscriminadamente. Sostienen que el menor fue herido primero por la espalda y luego rematado en el interior de la patrulla	PM
GOMEZ H. Franklin R.	23	El Tigre (Anzoátegui), 20.04.92	Muerto bajo custodia policial. La autopsia reveló que el deceso se produjo a consecuencia de múltiples traumatismos internos	PTJ
SANZ Jesús		Caracas, 24.04.92	Muerto a consecuencia de inhalación de gases lacrimógenos cuando se encontraba en el interior del Hospital Universitario, mientras era reprimida una manifestación estudiantil	PM
VEGAS V. Hermes O.	23		Funcionario de la PTJ muerto por HAF en el transcurso de una discusión con un agente de la PE, quien según los testigos, disparó indiscriminadamente	PE
FARIÑA S. Luis R.	21	Puerto La Cruz (Anzoátegui), 25.04.92	Muerto por HAF durante riña con funcionario de la PE	PE

Estado de Procesos Judiciales

- * Gisela Maya, madre de Kirk A. GARCIA, denunció ante la Fiscalía General de la República y la PTJ a los presuntos responsables de la muerte de su hijo (ver Referencias N° 42). Los tres funcionarios señalados por la señora Maya son Asdrúbal Meléndez, Ernesto Segovia y Néstor Sojo.
- * El diputado Walter Márquez solicitó ante la PTJ la apertura de una investigación sobre la muerte de Larry SANCHEZ (ver Cuadro de Fallecidos). Según informó el parlamentario, el joven se encontraba trabajando en el caso de la distribución de heroína en el país, sobre lo cual había obtenido importantes datos, cuando apareció colgado en el interior de la comisaría.
- * La PTJ inició la investigación en torno a la muerte de José Alexis RIVERO V., ocurrida el pasado 26 de marzo, durante la Marcha de las Banderas, en Valencia, Edo. Carabobo. Según la información aparecida en prensa, aún no están muy claras las circunstancias del fallecimiento, ni el motivo de la presencia de RIVERO dentro del autobús de la UC, dado que en un primer momento se dijo que se trataba de un estudiante herido por el impacto de una bomba lacrimógena en la cabeza; pero posteriormente se indicó que era un civil que cumplía labores de inteligencia para la DISIP.
- * El Fiscal VI del Ministerio Público en Barcelona, Edo. Anzoátegui, solicitó ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Penal la apertura de una investigación en torno a la muerte de Franklin R. GOMEZ HERNANDEZ (ver cuadro de Fallecidos).
- * El Juzgado VII de Primera Instancia en lo Penal del Edo. Carabobo dictó auto de detención a cinco policías y un ex-agente de la PTJ, por su responsabilidad en el homicidio de Nayef ZOUHED, ocurrido el 28 de octubre de 1991. La medida recayó sobre los funcionarios Angel Romero U., Teófilo Soliz Cortez, Efraín A. Pérez Rodríguez, Enrique José Rengifo Palacios y Efraín A. Nieves, pertenecientes al cuerpo de policía del estado, por el delito de complicidad; y por el delito de homicidio intencional y uso indebido de arma de fuego, la boleta fue expedida a Guido Roberto Ramos, ex-funcionario de la PTJ.
- * El doctor Luis Blassini, Fiscal Primero del Ministerio Público en el estado Carabobo,

solicitó ante el titular del Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Penal la apertura de una averiguación de nudo hecho contra los funcionarios implicados en la muerte de Darío SOTO y Guillermo CONTRE-RAS, ocurridas el 02.03.92 (Ver Referencias N°42).

- * Según las experticias realizadas por la PTJ en relación a las tres muertes ocurridas el día 08.04.92 en Maracay, Edo. Aragua, ya han sido identificados como responsables los funcionarios Richard Rivero, José Sierra y José Pirona. Por otra parte, a raíz de las investigaciones solicitadas por el Gobernador del Edo. Aragua, Carlos Tablan-te, toda la plana mayor del cuerpo de Seguridad y Orden Público han puesto sus cargos a la orden del primer mandatario estatal (ver Lista de Fallecidos).
- * Fabiola Guerra solicitó la actuación de un fiscal del Ministerio Público para determinar las causas y responsabilidades de la muerte de su esposo, Henry J. SCOTT (ver Referencias N°42), ya que rechaza la versión oficial de suicidio.
- * Familiares de Baudilio RONDON (ver Referencias N°42), han solicitado ante la Fiscalía General de la República la apertura de una investigación sobre las causas de la muerte. Como se recordará, la versión oficial indicó muerte por infección pulmonar, lo cual es puesto en duda por sus familiares.
- * La exhumación de los restos del teniente Alberto J. CARREGAL RUIZ (ver Referencias N° 41 y 42) reveló que el cadáver presentaba cinco impactos de bala en el rostro y catorce en el resto del cuerpo, lo cual indica claramente que hubo un ajusticiamiento. Posteriormente, el secretario de la Comisión de Derechos Humanos del MAS, Enrique Ochoa Antich, solicitó al Tribunal Militar I de Caracas que se cite a dos funcionarias de la DISIP: Laura Armas y Marisol Urbina, una de las cuales estaría presentemente señalada como responsable. Igualmente solicitó que el mencionado cuerpo informe cuáles son los funcionarios que se encuentran en El Salvador, ya que algunas informaciones señalan que la presunta responsable habría sido enviada al exterior para evadir a la justicia.

Derecho a la Libertad Personal

Detenciones Arbitrarias: 287



Durante el mes de Abril se incrementaron las detenciones arbitrarias en relación al mes de Marzo. PROVEA supo de un total de 287 detenciones arbitrarias, 248 de las detenciones se suscitaron en el curso de manifestaciones, 15 se efectuaron durante allanamientos y 34 de las detenciones fueron individualizadas.

El 01.04.92 en el marco de una manifestación pacífica efectuada por los vecinos de la Costa Oriental del Lago de Maracaibo, quienes exigían que el servicio de agua fuese establecido con regularidad en la zona, fueron detenidas 62 personas, luego de que fuera reprimida por la Policía Estatal.

El 02.04.92 los choferes de camionetas y carritos del Puerto de Maracaibo se reunieron en la sede de la línea Pomona y paralizaron el transporte público exigiendo el mejoramiento de las vías de comunicación de la ciudad. Una brigada especial de la policía estatal arremetió contra la concentración de choferes deteniendo a 11 de ellos, quienes fueron trasladados a la Prefectura del Municipio. El 02.04.92 cuando un grupo de estudiantes trataban de salir a manifestar desde el Liceo Francisco Fajardo, la P.M hizo disparos deteniendo posteriormente a los estudiantes Alexander SIMONES VALLADARES, Larry Michel SILVA PEÑA, Jimmy Michel SILVA PEÑA y Carlos JIMENEZ, quienes fueron trasladados al Servicio de Inteligencia de la zona 3. El 07.04.92, día previo a la protesta de los pitos, PROVEA constató detenciones que afectaron a José CARRION, Alexis RIVAS, Miriam ARRIJOJA y Alfonso MESA en un operativo desplegado por la DISIP. Alberto WEFER, Presidente del Centro de Estudiantes de Ingeniería de la Universidad del Zulia, fué detenido en Maracaibo el 07.04.92 por funcionarios de la DISIP. Por otro lado, el 08.04.92 fueron detenidos por la policía estatal en Lagunillas (Zulia) durante la jornada de los pitos Onavis OLIVARES, Carlos CARMONA, John Antonio BRICEÑO, Roger PEÑA, Humberto MANRIQUE, José Luis VILORIA, Joelvis CARRILLO, Nelson MONSALVE, Orlando VILLARROEL, Gerardo SULBARAN, Mauro OSUNA y Juan Carlos GRANADOS.

Durante el mes de Abril las detenciones arbitrarias suscitadas en el curso de manifestaciones también afectaron a Luis ALBIZIO, Alexander NEGRIN, Alexander MERCADO, José RIVAS, Simón ALMENA, Marcos LIZANA, Gerson Roque CEDEÑO, Gregorio Rafael BUENO, Jesús Alberto SANCHEZ VIVAS, Felipe ROMERO, Orlando ARELLANO, Gerardo MENDEZ, Jairo HERNANDEZ, Enrique MORA, German VERA, Acacio ROJAS, José GUERRERO MONTILLA, William ZAMBRANO, Eduardo LIRA, Alejandro JANEZ, Abelardo RIVERA, Carlos A. PEREZ, José Ramón PUERTA, Juan BURGOS CARVAJAL, el menor Trino MORA, Wladimir GONZALEZ, Nelson MENDOZA y Armando VELASCO,

Continúa en la página 4

Desaparecidos

- * José Azuaje denunció que a más de tres años desde que su hijo, Carlos Enrique AZUAJE desapareciera luego de haber sido detenido por dos funcionarios policiales, nada se sabe sobre el paradero del joven ni se ha castigado a los responsables. Según afirmó Azuaje, el Tribunal Segundo Penal del Edo. Barinas recomendó la destitución de los funcionarios Osman Moreno y Cupertino Bastidas, pero éstos continúan aún en sus cargos. Al parecer tampoco se han emprendido las labores de búsqueda del joven Carlos Enrique, quien fue visto por último vez el 06 de agosto de 1988.

- * Ante la Asamblea Legislativa del Edo. Bolívar, los familiares de Juan Manuel MUÑOZ denunciaron la desaparición de éste último, quien prestaba servicio militar en la localidad de Guasipati, cerca de la frontera con Guyana. Refieren los padres de MUÑOZ que el día 13 de abril dos uniformados llegaron a su casa para avisar que el joven había "volado". Desde entonces han intentado infructuosamente comunicarse con el Teniente Coronel Anaulfo Moreno, a cargo del batallón correspondiente, pero éste no ha atendido sus llamados.

Viene de la página anterior

entre otros.

El 08.04.92, los dirigentes estudiantiles Rosalía ZINGALE, Jorge RIVERA y Héctor GARCIA fueron detenidos por la DISIP, en Caracas, junto al sindicalista Elio SAYAGO, mientras repartían invitaciones a la protesta nacional convocada para ese día. El 07.04.92 José Luis MARCANO, estudiante de la Universidad Santa María, fué detenido en Caricuao por agentes de la PM, cuando el autobús donde se desplazaba fué interceptado por los agentes, quienes bajaron a todos los pasajeros y detuvieron a MARCANO.

Jimmy Evangelista HURTADO fue detenido el 11.04.92 en Cúa (Miranda) por agentes de la policía estatal, cuando se dirigía a su casa. Según la versión de su madre, publicada en la prensa, le quitaron la cédula y le introdujeron droga. Lo acusan de traficante indocumentado. El 22.04.92, fué detenido en el aeropuerto Internacional "Jacinto Lara" de Barquisimeto (Lara) el pastor evangélico de nacionalidad Puertorriqueña Jorge RASCHKE, por funcionarios de la DISIP, quienes señalaron que actuaban bajo órdenes del Ministerio de Justicia, para evitar que RASCHKE hablara de la situación política del país en sus sermones. Las hermanas Xiomara DURAN y Marisol DURAN fueron detenidas en Caricuao el 15.04.92 por agentes de la PTJ al momento de ser llevadas a rendir una declaración en la Prefectura. Las hermanas DURAN permanecieron detenidas e incomunicadas durante ocho días. PROVEA supo de la detención, por parte de la PE de Benigno José RUIZ y Pedro María PEÑA, hecho ocurrido en Puerto La Cruz (Anzoátegui), fueron acusados de incurrir en hechos delictivos. Lisandro ESTOPIÑAN, estudiante de la Universidad de los Andes fue detenido por agentes de la P.E de Mérida (Mérida) el 15.05.92 acusado de quemar vehículos. José Luis MARCANO, Jonny VIDAL, José FIGUERAS, Héctor GUTIERREZ, Facundo RODRIGUEZ, enry SANCHEZ y Dany OROPEZA, fueron víctimas de detenciones individualizadas ocurridas durante el mes de Abril y perpetradas por organismos de seguridad del Estado. Por otra parte, PROVEA supo de detenciones arbitrarias durante allanamientos que afectaron a Leonardo BRAVO, Erick MEDINA y Francisco MEDINA en Maracaibo (Zulia) el 31.03.92. René ARIAS, Roberto ROMERO, Ramón MORALES ROSSI, Modesto PARRA, Rodolfo SANZ, Carlos ORTEGA, Gerardo GONZALEZ y Luis A. ROMERO, fueron afectados por detenciones arbitrarias ocurridas durante allanamientos a sus viviendas.

Otra vez la Recluta

El Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Instituto Municipal de Transporte Colectivo Urbano de Maracaibo (SITRAIMTCUMA), Nurio GONZALEZ, denunció que varios trabajadores de ese instituto, fueron reclutados cuando se encontraban cumpliendo con su jornada de trabajo, a pesar de estar plenamente identificados con carnet y uniformes.

Derecho a la Integridad Personal

Torturas: 2

Durante el mes de Abril PROVEA tuvo conocimiento de dos casos de tortura, uno de los cuales afectó a Moisés SIMOE, estudiante de la Universidad del Zulia. El 12.04.92 SIMOE fué azotado por la espalda con un fuste por agentes de la DISIP en Maracaibo, (Zulia); además sufrió de lesión en la cabeza cuando fue golpeado con la cachá de un revólver durante una sesión nocturna de interrogatorio.

Por otra parte, Carlos Francisco VELASCO denunció haber sido torturado por la PE de Píritu (Anzoátegui), presentando un certificado de la medicatura forense que así lo confirma.

Heridos: 25

Durante el desarrollo de "El Pitazo" del 08.04.92, Adalberto MECINO, Argenis MARTINEZ, Antonio GONZALEZ POVEDA, Rafael TANG, Jesús ALMENAR, Clara GONZALEZ TOVAR, Edgar BOLIVAR y Zulia ACOSTA, presentaron heridas por arma de fuego, presuntamente inflingidas por la PM, en Caracas. Ese mismo día, el menor de 14 años Rey David GARCIA, fue herido de perdigones en una pierna por la PE, en Puerto Cabello (Carabobo). GARCIA no estaba participando en las protestas de ese día. El taxista Omar APONTE regresaba a su casa de Maracay (Aragua) durante la madrugada del 09.04.92, cuando fue detenido por tres patrullas de la PE y una camioneta particular. Los agentes le ordenaron bajar del vehículo y le dispararon a mansalva mas de 100 perdigones, provocándole una herida de 30 cms. de profundidad.

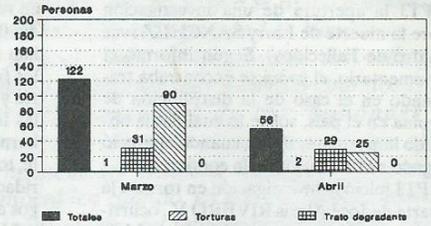
Juan CAMACHO, fotógrafo del diario "El Globo", fue herido con una tuerca durante las manifestaciones que se suscitaron el 10.04.92 en los alrededores de la UCV, en Caracas, que fueron reprimidas por la PM.

Tratos y Penas Cruels Inhumanas y Degradantes: 29

Durante el mes de Abril PROVEA registró 29 casos de malos tratos, de los cuales 7 se suscitaron en el transcurso de manifestaciones pacíficas. El 02.04.92, el chofer Nelson RODRIGUEZ resultó lesionado por la acción de los gases lacrimógenos, cuando se encontraba en una concentración de trabajadores del transporte, exigiendo el mejoramiento de las vías de comunicación de Maracaibo. Durante disturbios en Caricuao el 02.04.92 los estudiantes Alexander SIMONES, Larry SILVA PEÑA, Jimmy SILVA PEÑA y Carlos JIMENEZ fueron golpeados con peñillas por funcionarios de la PM y GN. Por otro lado, los concejales Sergio BONILLA y Nelson FLORES fueron golpeados por la PE en Rubio (Táchira), durante la protesta del 08.02.92. El 28.04.92 Jesús GAVIDIA, Máximo FIGUEROA y Eduardo LIRA, todos representantes sindicales de Cabimas, fueron planeados por la G.N cuando intentaban paralizar la producción petrolera en busca de reivindicaciones laborales.

La Asociación de Vecinos de Monte Piedad denunció que los habitantes del sector habían sido objeto de atropellos y malos tratos por parte de funcio-

Integridad Personal
Abril de 1992



Pedro Daniel GARCIA presentó herida de arma de fuego, producida por agentes de la PE de Barinas (Barinas). El 28.03.92, GARCIA se dirigía a su residencia con unos amigos cuando se detuvieron a observar una riña callejera. Tres policías que llegaron al lugar les pidieron a los jóvenes que se retiraran. Al momento en que se disponían a hacerlo, los agentes dispararon, hiriendo a GARCIA. El 31.03.92 Jorge FRANCO se encontraba en un restaurant con su esposa, quien fue molestada por un funcionario de la PM de Caracas que se hallaba también en el lugar. Cuando FRANCO reclamó su actitud al agente, éste le disparó a la cabeza.

Humberto GARCIA se desplazaba en su camioneta por Casigua (Táchira), cuando recibió una ráfaga de FAL disparada por la GN, que le causó dos heridas, el 29.04.92. Miguel JIMENEZ, Luis COELLO, Faris FRAJIA, Ramón VELIZ, Antonio VELIZ, Wilfredo PAREDES y Antonio MORALES también resultaron heridos por acción de los cuerpos de seguridad del Estado durante el mes de Abril.

narios de las FFAA, el 08.04.92. El 21.04.92 Jesús Antonio VARELA fue agredido por un funcionario de la PE del Táchira, causándole traumatismos y fractura del tabique nasal, cuando se encontraba en un hospital esperando a su sobrina.

PROVEA también tuvo conocimiento de que Earles GUTIERREZ fue trasladado a golpes hasta los sótanos de "El Metro" (Estación Capitolio), donde fue maltratado por funcionarios de la PM. A consecuencia de las lesiones recibidas fue internado en el hospital, presentando hemorragias continuas, fractura del tabique nasal y lesiones graves en un ojo, que podría representar la pérdida del mismo. Su hijo de 9 años fue agredido también por un PM, quien lo tiró al suelo y le puso la bota en el pecho, mientras golpeaba a su padre.

Por otra parte, PROVEA registró malos tratos inflingidos por cuerpos de seguridad que afectaron a Jimmy HURTADO, Arelys VELAZQUEZ, Wilfredo VELAZQUEZ, Carlos ORTEGA, Carmelo GONZALEZ, Luis A. ROMERO, Ramón MORALES, Eligio GARCIA, Carlos Francisco VELASCO, Pedro VELAZQUEZ, Gilber DIAZ y Gabriel DIAZ.

Derecho a la Seguridad Personal

Amenazas: 19

Durante el mes de Abril, PROVEA registró 19 casos de amenazas y amedrentamientos a dirigentes vecinales, políticos, estudiantes y militares.

El 27.04.92 Raúl PACHECO, Presidente de la Asociación de Vecinos de Tapa la Lucha en

Yaritagua (Yaracuy) denunció que ha sido amenazado de muerte por funcionarios de la PTJ, por plantear hechos de corrupción cometidos por funcionarios de la Alcaldía de esa localidad. Dijo PACHECO que esta situación no es sólo contra él, sino también contra cualquier miembro de la comunidad que se atreva a denunciar a los funcionarios de los organismos políticos y poderosos de la zona.

El 27.04.92, el Fiscal General de la República, Ramón ESCOVAR SALOM, el senador Rafael CALDERA y Arturo USLAR PIETRI fueron objeto de "advertencias" sobre posibles atentados en su contra, que serían realizadas por "grupos subversivos", según lo anunció el ex-director de la División de Inteligencia Militar, Herminio Fuenmayor. José Luis ALEJOS, Presidente de la Asociación de Vecinos del barrio Santa Elena, en Acarigua (Portuguesa) denunció el 10.04.92 amenazas en su contra por parte de activistas del partido de gobierno. Según versión de ALEJOS, toda esta situación se genera a raíz de la derrota sufrida por los agresores en las elecciones de la Asociación de vecinos. Jesús SALAZAR BRICEÑO, procesado adscrito al internado Judicial de Mérida (Mérida) denunció el 20.04.92 las irregularidades que se suscitan en este centro penitenciario, hecho que motivó agresiones de los vigilantes del internado y consecuentes amenazas en su contra.

María ALARCON DE FREITES, esposa del Sargento Técnico de segunda, Iván FREITES, involucrado en los sucesos del 4-F, denunció el 27.04.92 que su casa de habitación, ubicada en Maracaibo, había sido asaltada y saqueada tres veces.

PROVEA tuvo conocimiento de una serie de allanamientos y detenciones practicados los días previos al "pitazo" del 08.04.92 a estudiantes de todo el país, como una manera de amedrentarlos para que no participaran en la protesta. Tal situación afectó a Alexis RIVAS, del Centro de estudiantes de la Universidad Simón Bolívar; Rodolfo SANZ de la Universidad Santa María; Carlos ORTEGA, Carmelo GONZALEZ, Luis Augusto ROMERO, Raúl URQUIA, Ricardo ROJAS, José CARRION y Alfonso MESA. Carlos TORRES y Luis PINEDA también fueron víctimas de amenazas durante el mes de Abril.

Allanamientos: 17

PROVEA tuvo conocimiento de 17 allanamientos que se suscitaron durante el mes de Abril, la mayoría de ellos en los días previos al "Pitazo" convocado para el 08.04.92 y contra dirigentes estudiantiles, en tal sentido fueron allanadas residencias estudiantiles de la LUZ por funcionarios de la DISIP, tales medidas afectaron a Alberto WEFER, Presidente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería de LUZ. También fueron allanadas las residencias de René ARIAS y Roberto ROMERO, en Maracaibo (Zulia). Por otro lado, el 07.04.92 en Caracas fueron allanadas las viviendas de los dirigentes estudiantiles René CEDILLO, Ricardo ROJAS y Raúl URQUIA. También se supo de allanamientos que afectaron a Carlos ORTEGA, Carmelo GONZALEZ, Carlos HERMOSO, Luis FIGUEROA, Fidel JARAMILLO, Lucas GONZALEZ, Leonardo BRAVO Erick MEDINA, Francisco MEDINA y Luis ROMERO. Se supo de allanamientos contra dirigentes vecinales en Puerto la Cruz.

Derecho a la Libertad de Expresión e Información

Comisión de Vigilancia permanente de la SIP para Venezuela

"La situación que están viviendo los medios de comunicación en Venezuela me hacen afirmar, en forma categórica, que en Venezuela el gobierno viola abiertamente la libertad de expresión". Tal afirmación corresponde al Diputado Miguel Enrique Otero, vicepresidente regional de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), quien presentó ante ese organismo una denuncia sobre casos de intimidación a la prensa y coacción al libre ejercicio de informar y opinar en nuestro país, durante la sesión semestral de trabajo realizada en Santo Domingo, República Dominicana.

Durante la anterior Asamblea de la SIP en Sao Paulo, Brasil, el diputado Otero había denunciado la tendencia asumida por el presidente Carlos Andrés Pérez, de propiciar acciones amenazantes para el libre ejercicio de la actividad informativa (ver Referencias N°36 y 37). Pero tales acciones en lugar de disminuir se agudizaron día a día, y la actuación del Jefe de Estado ante los medios, a raíz del intento golpista ratifican el planteamiento del diputado.

Otero presentó un abultado expediente donde recoge los acontecimientos más significativos de los cuales se responsabiliza al gobierno.

La respuesta de la SIP ante el informe del vicepresidente regional Miguel Enrique Otero fue la creación de una comisión de vigilancia, que se mantendrá atenta a la situación en Venezuela y que viajaría ante cualquier amenaza que pueda afectar la libre prensa nacional.

No a los despidos retaliativos

El Colegio Nacional de Periodistas y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa, denunciaron despidos contra algunos comunicadores en distintos periódicos, luego del paro de la prensa durante febrero pasado. Los medida de despido afecta a profesionales del medio que por su tradición en la defensa del derecho a la libertad de expresión habían provocado la acción del 25.02.

Más represión a Periodistas

La marcha convocada para el 19.03, programada para ir desde Petare hasta el Congreso de la República, fue reprimida por los organismos de seguridad del estado. (ver Referencias N°43). En la misma resultaron agredidos los siguientes periodistas: María Verónica TECSARI (27), periodista venezolana corresponsal de la televisión colombiana herida gravemente en la cabeza por una bomba lacrimógena lanzada con un propulsor por la PM. Herminia SERRANO, periodista de la emisora de radio RQ-910, herida fuertemente de un peñillazo en el cuello, propinado también por un funcionario de este organismo de seguridad. Otros dos periodistas, Desiré SANTOS AMARAL, del diario Últimas Noticias y William ECHEVERRÍA de El Informador de Venevisión, debieron ser recogidos por una ambulancia por causa de los efectos de las bombas lacrimógenas. Francisco SOLORZANO, secretario General del CNP, Seccional Caracas, fue detenido.

El Comité de Protección del Periodista con sede en Nueva York envió, por el caso de los comunicadores heridos el 19.02, una carta dirigida a las principales autoridades del país. El Comité se declara consternado por la situación, y en la misiva le recuerda a los gobernantes que durante el mes de enero pasado ya habían enviado dos cartas por situaciones similares, donde agentes policiales agredían severamente a periodistas que cubrían acontecimientos en la calle. "Específicamente, exigimos que los responsables por los ataques sean llevados a la justicia", esta es la petición del Comité.

El CNP también envió una carta para expresar su rechazo, protestando enérgicamente por los abusos contra reporteros durante la marcha del 19.02 y por la marcha del 02.04, frente a la Iglesia de San Francisco. Asimismo, denuncian que resultaron lesionados William ECHEVERRÍA de Venevisión; Desiré SANTOS, Últimas Noticias; Julio MACHADO, Omnivisión; Edgar YEPEZ, Televen; y Vivian SEQUERA de Associated Press.

El Comité de Protección del Periodista envió otro comunicado a las principales figuras del gobierno nacional para denunciar los atropellos del 02.04, y a la lista anterior de heridos del CNP agregan a Roberto CIENFUEGOS, del periódico mexicano Excelsior y a Raquel GARCÍA, de Televen, que cubrían los actos de protesta frente a la Iglesia y al cuartel San Carlos.

Continúa en la página 4



Viene de la página anterior

Cierre de YVKE Mundial

"Los mensajes trasmitidos por la mencionada emisora, tienen un contenido sensacionalista y tendencioso, con fines ajenos a la mera información al incitar a la población a desobedecer a los cuerpos de seguridad del Estado y a subvertir el orden público", así dice la resolución del MTC que oficializó el cierre de 8 días de YVKE Mundial.

Los mensajes a los que hace referencia Fernando Martínez Móttola, titular del Ministerio, en la resolución de cierre, fueron las opiniones de los diputados Aristóbulo Istúriz, Pablo Medina (Causa R), Rito Alvarez (Copei), los familiares de los militares presos y sus abogados, quienes se expresaron a través de los micrófonos de la emisora el día 02.04, el mismo día de los atropellos a los periodistas, durante la Procesión del Silencio.

La decisión del Ministerio de Transporte y Comunicaciones fue revocada a los pocos días, debido a la presión que diferentes sectores del país provocaron: el Colegio Nacional de Periodistas, la Cámara de Radiodifusión, la Comisión de Medios de la Cámara Diputados, parlamentarios de Copei, MAS, MEP y Causa R del Congreso de la República y Fedecámaras.

En opinión del vicepresidente regional de la SIP, Miguel Enrique Otero, la medida de cierre "es una retaliación contra los medios". Recordó, durante una entrevista a El Nacional (05.04.92), que esta acción lesiva por parte del gobierno se inició con los periódicos y las revistas, y ahora se extendió a las estaciones de radio.

Otra censura radial

La emisora Guaireña 1.070 recibió una amenaza, al parecer de parte del Ejecutivo Nacional, de correr la misma suerte de YVKE Mundial si no aceptaban recortar trozos a una entrevista, realizada en el programa "Los desafíos de hoy" a Pablo Medina, diputado de la Causa R. Los cambios se realizaron bajo presión. Las recomendaciones del Ejecutivo son extensivas al resto de las radioemisoras nacionales, a quienes sugieren evitar en lo posible, invitar a diputados de La Causa Radical.

El pacto

Según versiones publicadas por distintos medios impresos, el presidente Carlos Andrés Pérez, Eduardo Fernández, presidente de COPEI y empresarios del país sostuvieron una reunión en la cual, entre otros puntos, acordaron "lograr que los dueños de los principales medios de comunicación se comprometan a no darle tribuna a quienes -para defender sus posiciones y privilegios actuales- atacan y vilipendian las iniciativas de buena fe dirigidas a resolver los problemas de actualidad. La radio, prensa y televisión deben cooperar en el esfuerzo de tranquilizar al país".

Dos días después, Luis Piñerúa Ordaz y Fernando Ochoa Antich, titulares del Ministerio de Relaciones Exteriores y Defensa respectivamente, se reunieron con el Bloque de Prensa -el cual agrupa a los editores venezolanos- para hacer de su conocimiento los acuerdos suscritos en la reunión sostenida entre Pérez, Fernández y los empresarios.

El Ministro Luis Piñerúa Ordaz advirtió que la solicitud en el tratamiento de las noticias no persigue "ningún propósito restrictivo, siempre y cuando se presenten en forma tal que no causen alarma, que no induzcan en forma indebida y no se constituyan en instigación a actos en contra del orden".

Derecho a la Justicia

El Amparo

Sin duda, pocos casos han causado tanto impacto y generado tanta movilización dentro y fuera del país como el de El Amparo. Los sucesos del Caño la Colorada han sido reconocidos como una masacre por un gran número de personas e instituciones, bien sea por que lo han explicitado verbal y documentalmente, o por que a través de sus actitudes han puesto de manifiesto que lo allí ocurrido no fue un enfrentamiento con irregulares colombianos.

Quizás el gesto más desconcertante que se recuerde al respecto es el del entonces Presidente Jaime Lusinchi, quien no sólo recibió a madres y viudas en Miraflores con más cara de pésame que de Jefe de Estado agredido por acciones subversivas, sino que además ordenó el otorgamiento de ayudas en efectivo, bolsas de comida y construcción de viviendas, apuntándose para Venezuela el insólito récord de ser el único país del mundo que otorga ayuda material a familiares de "guerrilleros" extranjeros muertos al enfrentarse con fuerzas regulares.

Más allá de la compleja trama de legalismos, desde hace tres años y medio la opinión pública viene dando su propio veredicto que apunta a la calificación del hecho como masacre, interpretación que, a la luz de los hechos que se han acumulado, ha generado numerosas acciones de solidaridad nacional e internacional.

A nivel oficial está el informe de la Comisión Especial del Congreso -presidida por un diputado del partido de gobierno y con aprobación unánime- en el que se rechaza la versión de enfrentamiento; están además las gestiones realizadas por la DIM, que llevan a la captura de "Yaruro" en calidad de inculcado, y los intentos de la Fiscalía General de la República por anular la decisión que dejaba en libertad a los miembros del CEJAP en mayo de 1989.

En el sector religioso, el Cardenal, los obispos de Caracas, la Vicaría Episcopal de Derechos Humanos y la Comisión de Justicia y Paz del Secretariado Conjunto de Religiosos y Religiosas de Venezuela, han desarrollado diversas acciones que van desde visitas a la zona para la realización de investigaciones independientes y la elaboración de pronunciamientos públicos, hasta ayunos, celebraciones eucarísticas y la acogida de los sobrevivientes al amparo de la Arquidiócesis de Caracas, en momentos en que su seguridad personal corría peligro.

Por otra parte, más de 30 organizaciones, incluidas asociaciones profesionales, sindicatos, comunidades cristianas, grupos populares, estudiantiles y de derechos humanos, se constituyeron como Comité Contra el Olvido y la Impunidad en el Amparo, instancia que desde hace dos años y medio viene coordinando una serie de acciones de solidaridad y movilización dentro y fuera del país.

A nivel internacional, el Departamento de Estado de los EEUU, Amnistía Internacional,

la Comisión Andina de Juristas y el Relator Especial de Naciones Unidas sobre Ejecuciones Extrajudiciales, han venido haciendo investigaciones y seguimiento del proceso desde el momento mismo en que se produce el incidente, afirmando que se trata de una masacre.

Cabe señalar que todos estos veredictos, así como el convencimiento en la mayoría de la población sobre los sucesos del Caño La Colorada, se han producido a pesar de los intentos de censura contra los medios por dar a conocer informaciones adicionales sobre la masacre; estas acciones de censura se tradujeron en la detención de dos camarógrafos y una periodista de la TV colombiana, la "retención" del periodista Gustavo Azócar corresponsal de El Nacional en San Cristóbal, la edición recortada de una rueda de prensa "en vivo" con el Gral. Camejo Arias, la suspensión del programa de Napoleón Bravo cuando entrevistaba a los sobrevivientes, entre otras. Tampoco han faltado las amenazas e intentos de amedrentamiento contra quienes han intentado dar a conocer la verdad de lo sucedido.

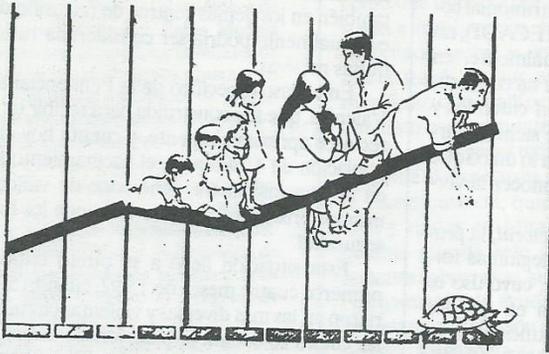
Ante tantos elementos vale la pena preguntarnos: ¿Pueden estar equivocadas todas estas personas e instituciones? ¿Puede haber confianza en la justicia cuando ésta está más interesada en encubrir la verdad mediante trampas procesales que en establecer objetivamente las circunstancias de lo sucedido? En momentos en que el escepticismo se apodera del ánimo de los venezolanos, ¿qué razones pueden existir para que las autoridades prefieran asumir el costo político de una decisión que apunta nuevamente a la impunidad?

¿Cómo se valoran los hechos en el expediente?

El reto de las próximas semanas para los miembros de la Corte Marcial consistirá en examinar la decisión del Consejo de Guerra -según la cual lo ocurrido en el Caño La Colorada fue un enfrentamiento- y determinar si tal decisión se corresponde con los elementos hasta ahora acumulados. Ninguna decisión podrá ser satisfactoria a los ojos de la opinión pública a menos que se respondan las siguientes interrogantes:

- ¿Por qué el Juez Pérez Gutiérrez permite el levantamiento de los cadáveres sin que se hayan realizado las pruebas criminalísticas indispensables para determinar lo sucedido?
- ¿Por qué el Juez Pérez Gutiérrez demora en diferentes ocasiones la solicitud de exhumación solicitada por la Comisión Especial del Congreso?
- ¿Por qué el Juez Pérez Gutiérrez -y los jueces militares que posteriormente han examinado el expediente- no toman en cuenta los resultados de las experticias médico-forenses practicadas por un profesional de reconocida tra-

Derechos Económicos, Sociales y Culturales



El índice de inflación del mes de marzo se ubicó en el 2,2%, según cifras del Banco Central de Venezuela (BCV); con ello el índice del primer trimestre del año ascendió al 6,2%. Estas cifras del primer trimestre hacen ver que es por lo demás improbable que se cumpla el pronóstico gubernamental que estimó la inflación para 1992 en un 20%, según el economista José Miguel Uzcátegui "el déficit fiscal de 1992 nos llevará a una inflación del 35 al 40%, inclusive superior a la de 1991".

Por otra parte, resultados publicados por la Encuesta de Coyuntura Industrial por CONINDUSTRIA dan cuenta que "la producción cayó en 6,06 puntos al pasar de 43,8% en el 90 a 37,7 por en el último del 91. Mientras que la demanda arrojó un decrecimiento del 0,67% con relación al tercer trimestre de 1991 y de 4,1% al compararse con el cuarto trimestre de 1990".

Voces de alerta ante la Deuda Externa

En el número anterior de Referencias dimos a conocer extractos de una propuesta económica alternativa elaborada por la Facultad de Ciencias Económicas de la UCV en la que sobre el tema de la deuda externa se proponía que "el tratamiento de la deuda externa, el financiamiento externo y los flujos económicos internacionales, serían a partir de los compromisos contraídos, reformulándolos en el marco de acciones conjuntas con países latinoamericanos, tales como la propuesta del SELA". (El Globo, 19.02.92).

El senador Pompeyo Márquez alertó sobre la situación actual afirmando que "Venezuela está viviendo una situación particular de inestabilidad política, crisis

social y no está en condiciones de cumplir con la Carta de Intención, ni de dedicar el 26,6% del presupuesto al pago de la deuda externa". (El Globo, 27.04.92)

El abogado e investigador social, Alf Rodríguez recordó que "el endeudamiento venezolano fue absurdo y antidemocrático. Absurdo, porque se produce en los años en que el país recibía hasta 20 mil millones de dólares anuales producto de las exportaciones petroleras y antidemocrático, porque fue una deuda contraída para el beneficio de unos pocos, y que hoy pagamos todos". (El Globo, 27.04.92)

El refinanciamiento de la deuda externa es inconstitucional

El parlamentario independiente Reinaldo Cervini acudió a la Fiscalía General de la República para solicitar que se impugne el refinanciamiento de las deudas por inconstitucional. El refinanciamiento en cuestión fue firmado el 5 de noviembre de 1990 entre Venezuela y el Chase Manhattan Bank y otras entidades bancarias extranjeras.

Según Cervini este contrato viola los artículos 6, 126 y 127 de la Constitución Nacional, ya que el mismo está redactado en inglés (art. 6); además se lo consideró como un simple convenio comercial y no como un contrato de interés nacional por lo que no estuvo sujeto a la aprobación del Congreso Nacional (art. 126) y por último, se renunció a la la inmunidad jurisdiccional al aceptarse la jurisdicción de cualquier tribunal extranjero en caso de generarse controversias (art. 127).

En este sentido, el diputado denunciante espera que la Fiscalía actúe con celeridad e impugne el refinanciamiento ante la Corte Suprema de Justicia.

Derecho al Trabajo

Después de la total restitución de las garantías constitucionales durante el mes de abril se presentaron varias luchas laborales poco comunes, como por ejemplo la huelga de los policías de los estados Mérida y Carabobo, y los conatos de paro en el Distrito Federal y parte del Edo. Miranda.

Los policías merideños exigían el pago de siete días de aguinaldos que les adeudan, así como un ajuste salarial acorde a la situación económica que vive el país. Dentro de las peticiones también reclamaron solución al retardo del pago de sus quincenas, la cancelación de bonos especiales, funcionamiento definitivo de los planes de vivienda y mejor trato a los agentes que prestan servicio de escolta a algunos parlamentarios y otros funcionarios del sector oficial. Por su parte, los policías del estado Zulia hicieron pública una circular a través de sus Destacamentos, Brigadas Especiales, Patrullaje y demás unidades, donde además de presentar una serie de denuncias por casos de corrupción dentro de la institución policial, se hacen solidarios con las acciones emprendidas por sus colegas de Mérida, reiterando la petición de homologación de sueldo para todos los funcionarios del país. Mientras tanto los efectivos de la ciudad de Valencia mantuvieron diez horas de paro, denunciando que mensualmente se les descuenta cierta cantidad de dinero por concepto de seguro social obligatorio, sin recibir recibidos las tarjetas con las que puedan acudir a solicitar asistencia médica; además los descuentan caja de ahorro y desconocen el destino de esos fondos, y por si fuera poco, se les eliminó el bono de transporte. En el Distrito Federal, 2.554 policías han renunciado ante la precariedad de los salarios y la falta de una adecuada protección social. Han formulado también severas críticas al Comandante General de la PM, Jesús Rafael Caballero, "quien durante un año al frente de este organismo no se ha interesado por la mejora socioeconómica del policía".

Los uniformados denuncian igualmente que lo único que se ha hecho hasta ahora es comprar lujosas patrullas a un costo de 2 millones de bolívares, lo cual equivale a once años de servicio de un funcionario, al sueldo actual de 15 mil bolívares mensuales. En el Edo. Miranda los efectivos hacían sonar pitos y ollas exponiendo las mismas razones de sus colegas de otras plazas.

A estos policías trabajadores no se les permite organizarse en sindicatos, por lo cual no pueden ejercer de manera clara y ajustada a los beneficios de la Ley Orgánica del Trabajo, convenios firmados por el Estado con la O.I.T., como la contratación colectiva, el derecho a huelga y otros beneficios, sin que ello les cueste su puesto de trabajo u otra sanción típica de una institución comandada por militares, como el arresto y la expulsión.

En otro orden de ideas, el sector público se mantiene como foco de conflictos laborales. Al paro de los obreros del INOS se sumó el de los trabajadores petroleros del Edo. Zulia para exigir mejoras laborales, registrándose paros escalonados, huelgas y otras acciones emprendidas en los tribunales, INOS, sector salud, CADAPE, Línea Aeropostal Venezolana y trabajadores petroleros del Edo. Zulia.

Causas de Conflictos Sindicales

Mes	Condiciones Laborales	Violación a Contrato Colectivo	Despidos	Democracia Sindical
Abril	10	9	3	0

Luchas Populares Venezolanas

Según las informaciones manejadas por PROVEA, al menos una cuarta parte de las manifestaciones populares producidas durante el mes de abril se realizaron por motivos predominantemente políticos, antes y después de la restitución de las garantías.

La jornada nacional de "pitazo y paro cívico", convocada con el fin de exigir la renuncia de CAP, se cumplió al menos en 20 ciudades del país, si bien con distintos niveles de participación. El saldo de violencia y represión de esta protesta es tristemente conocida: cinco muertes y una cifra de aproximadamente nueve heridos. Por otra parte, el Comité de Familiares del 4-F y otros sectores simpatizantes con los militares rebeldes, se mantuvieron activos, ejerciendo medidas de presión tales como las protagonizadas el 2 de abril, cuando se concentraron en las inmediaciones del Cuartel San Carlos para impedir el inminente traslado de los comandantes hacia otro penal. Ese mismo día, una "procesión silenciosa" para exigir la amnistía para los militares y la restitución de las garantías, fue reprimida por la PM y GN. Por su parte, el movimiento vecinal "Queremos Elegir", realizó una caravana pacífica promoviendo la conformación de una Asamblea Constituyente.

Otra constante del mes fue la creatividad. La crónica escasez de agua a lo largo de todo el territorio nacional y el desgaste de las gestiones ejecutadas ante las instancias responsables, han generado novedosas formas de protesta, como la emprendida por los habitantes de la zona sur de Maracaibo, quienes organizaron las primeras jornadas "Murales vs. Sequía". Durante esta actividad se pintaron en las paredes de las escuelas del sector murales alusivos a la falta de agua; además, la clase del día giró en torno a ese problema y sus posibles soluciones.

En dos ocasiones a lo largo del mes, las sillas de ruedas tomaron las calles para ejercer el derecho a la protesta. Primero fueron las pacientes del servicio de traumatología del IVSS en Aragua, quienes con camillas y muletas protestaron por el mal estado de los equipos médicos necesarios para intervenciones quirúrgicas. Luego fueron los vendedores ambulantes minusválidos, quienes se encadenaron a las puertas del Concejo Municipal para rechazar la medida adoptada por la Alcaldía de Caracas, que les prohíbe trabajar como buhoneros en Sabana Grande.

La prohibición oficial del derecho a la protesta se vio reflejada en las mordazas utilizadas por los manifestantes de la Comunidad de San Josecito, Edo. Táchira, quienes intentaron secuestrar a los miembros del cuerpo legislativo, argumentando que "ya están cansados de que no los dejen hablar ni escuchan sus planteamientos".

Las tradicionales "quemadas de Judas" sirvieron también como mecanismos de denuncia y protesta, a través de los cuales se expresó el rechazo hacia los principales dirigentes nacionales, cuyos rostros fueron reproducidos en los monigotes que luego fueron pasto de las llamas.

Como puede apreciarse en el cuadro estadístico, durante este mes predominaron las interrupciones de tránsito, que abarcan más de una cuarta parte del total. Por otra parte aumentaron las manifestaciones de carácter violento, que alcanzaron casi otra cuarta parte.

Luchas Populares Venezolanas Marzo de 1992

Marchas	Interrup. de Tránsito	Tomas de Establecimie.	Saqueo Distrib.	Huelgas de Hambre	Paro Cívico	Violent.	Otras
6	27	14	4	1	7	23	22

Derecho a Manifestar



Cuadro de Manifestaciones Reprimidas Abril de 1992

Fecha	Lugar	Manifestantes	Motivo	Repri.	Consec.
31.03.92	Coro	Estudiantes	Mayor dotación a los liceos	PE	Detenidos y asfixiados
02.04.92	Edo. Falcón Caracas	Educ. Media Comité de Familiares 4F	Impedir traslado de comandantes	PM/ GN	Maltratados detenidos y asfixiados
02.04.92	Caracas	Vecinos, Familiares del 4F	Amnistía para los comandantes del 4F	PM	Heridos maltratados y asfixiados
02.04.92	Maracay,	Estudiantes	Restitución	PE	Impedida
02.04.92	Maracaibo, Edo. Zulia	Choferes	Reparación de las vías	PE	Maltratados, detenidos y asfixiados
03.04.92	Maracaibo, Edo. Zulia	Estudiantes	Cese a la represión	PE	Asfixiados
06.04.92	Barquisimeto, Edo. Lara	Estudiantes	Detención de estudiante	PE	Asfixiados
06.04.92	Mijaguá, Edo. Barinas	Educ. Media Vecinos	Asfaltado de las calles	GN	Maltratados, heridos, detenidos y asfixiados
07.04.92	Pto. La Cruz, Anzoátegui	Estudiante	Restitución de Garantías	PE	Asfixiados
07.04.92	Barquisimeto, Edo. Lara	Estudiantes	No al traslado de los comandantes del 4F	PE	Asfixiados
08.04.92	Caracas	Vecinos, estudiantes y otros	Renuncia de CAP	PM	Muertos, heridos, detenidos, asfixiados y maltratados
08.04.92	Maracay, Edo. Aragua	Vecinos, estudiantes y otros	Renuncia de CAP	PE	Muertos, heridos, maltratados y asfixiados
08.04.92	Pto. La Cruz, Anzoátegui	Estudiantes	Cese a la represión	PE	Asfixiados
08.04.92	Carora, Edo. Lara	Trabajadores agropecuarios	Construcción de vías	PE	Asfixiados
08.04.92	Rubio, Edo. Táchira	Estudiantes	Irrespeto al pasaje estudiantil	PE	Maltratados, detenidos y asfixiados
08.04.92	Pto. Cabello, Edo. Carabobo	Vecinos	Renuncia de CAP	PE	Heridos, maltratados, detenidos y asfixiados
10.04.92	Barcelona, Anzoátegui	Estudiantes	Conflictos internos	PE	Impedida
13.04.92	Upata, Edo. Bolívar	Educ. Media Vecinos sin techos	Derecho a la vivienda	GN	Maltratados y asfixiados
21.04.92	Tucupita, T.F. Delta	Estudiantes universitarios	Déficit presupuestario	PE	Asfixiados
24.04.92	Amacuro	Estudiantes	Suspensión de clases	PM	Detenidos y asfixiados
28.04.92	Caracas	Educ. Media	Cumplimiento de promesas	PE	Asfixiados
	Pto. Cabello, Edo. Carabobo	Estudiantes Universitarios del alcalde			

PROVEA en ACCIÓN

- Dos miembros del área jurídica participan en calidad de mediadores -junto a autoridades eclesiásticas y oficiales- en las gestiones realizadas a raíz del intento de traslado de los militares detenidos en el Cuartel San Carlos, el día 2 de abril.
- El 03 de abril se realizó en Barquisimeto, Edo. Lara, la presentación del *Informe Anual. Situación de los Derechos Humanos en Venezuela, Octubre de 1992-Septiembre de 1991*. En esa misma ciudad se sostuvo una reunión con APRODDEH y otros grupos de derechos humanos, para planificar el inicio del programa de formación de Monitores Populares en la región.
- El mismo día se efectuó un foro-asamblea en la Escuela María R. Molas, para discutir la situación del país y analizar la posible construcción de alternativas populares. Este evento contó con la asistencia de padres, representantes y miembros de la comunidad de Catia.
- El 04 de abril culminó el proceso de formación de los primeros Monitores Jurídicos Populares en Maracaibo, Edo. Zulia. Los participantes coincidieron en afirmar que el aspecto más importante de esta actividad fue la experiencia de asumir su propia formación, de modo que PROVEA fue sólo un facilitador y co-coordinador. Los nuevos Monitores se comprometieron a planificar la segunda etapa del proceso formativo, a fin de profundizar la lucha por los derechos humanos desde cada una de sus instancias de participación.
- Para esa fecha se realizó también el Encuentro de la Asamblea de Barrios en Ma-

carao, para analizar la acción que han venido teniendo en el marco de la actual situación, donde PROVEA participa del proceso educativo en derechos humanos.

- Un miembro del área de Educación visitó nuevamente la localidad de El Hornito, a fin de recabar información y proseguir el seguimiento solidario de PROVEA a esta comunidad, afectada por la contaminación mercurial causada por el Complejo Petroquímico de El Tablazo.
- Un miembro del área Jurídica se trasladó al estado Bolívar junto a Zeleika Muskus, monitor popular del 23 de Enero, para dictar un taller dirigido a grupos populares vinculados al Centro de Formación de Guayana, sobre "Denuncia y Habeas Corpus", los días 4 y 5 de abril. También aprovecharon la oportunidad para hacer contactos con otras organizaciones locales.
- Las organizaciones de derechos humanos que funcionan en el área metropolitana -PROVEA entre ellas- se reunieron en torno a la iniciativa de SECORVE de estructurar un programa formativo que permita a las comunidades informarse acerca de las posibles soluciones políticas alternativas que se manejan a raíz de la situación planteada en el país, luego de la rebelión militar.
- El 09 de abril, el área de educación se reunió con miembros de la Sección Venezolana de AI, con el fin de conocer e intercambiar opiniones acerca de su proyecto de Educación en derechos humanos.
- Desde el día 20 y hasta el 25 de abril, estuvo con nosotros el economista y docente Jaime Prieto, del Centro de Promoción Ecueménica y Social (CEPECS), de Colombia. Durante esos días realizamos una serie de talleres, foros e intercambio de experiencias en el área de educación en derechos humanos.
- Junto a los demás grupos de Derechos Humanos de Caracas, participamos en los espacios de coordinación y reflexión realizados a objeto de identificar líneas de trabajo comunes, a la luz de la coyuntura actual. Igualmente participamos en la rueda de prensa conjunta ofrecida el día 24 de abril, en la que se presentó una declaración conjunta sobre la situación de los derechos humanos en Venezuela a partir del 4F.
- Se efectuó una reunión con los Comités Populares de Salud el 27 de abril, en el cual se realizó un "Juicio a la Salud", en el marco de las discusiones sobre la crisis que actualmente atraviesa este sector.
- Un representante de ICCO (agencia de cooperación holandesa), y otro de Broederlijk Delen (agencia de cooperación belga), visitaron la sede de PROVEA con el objeto de intercambiar información sobre la situación del país. En otro orden de ideas, se conversó acerca de las propuestas de PROVEA en materia de cooperación económica para nuestros proyectos.
- Varios miembros del equipo han proseguido con el proceso de diálogo y reflexión con representantes de la Conferencia Episcopal de la Iglesia Católica, acerca de la situación general del país y el papel que a este respecto corresponde, a los grupos cristianos y de derechos humanos.
- Un miembro del área jurídica se trasladó a Valencia el 28 de abril, con el objeto de sostener una reunión de intercambio de experiencias y planes de trabajo con la Comisión para la Defensa de los Derechos Ciudadanos de la Universidad de Carabobo, CODECIUC.

Una buena noticia

El Dr. Pedro Nikken, miembro consultivo de PROVEA, fue recientemente elegido Presidente del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH).

El desempeño del Dr. Nikken como Magistrado de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en la Vicepresidencia del IIDH y en las negociaciones de paz en El Salvador, así como su compromiso y preocupación por la situación de los derechos humanos en Venezuela, resultan credenciales de gran valor que aseguran que en este nuevo cargo no defraudará la confianza en él depositada.

Desde PROVEA nuestras felicitaciones y palabras de ánimo en este nuevo reto!

Documento

La Impunidad en

Durante el 48º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, celebrado en Ginebra en febrero de este año, el representante de la Liga Internacional por los Derechos y la Liberación de los Pueblos (LIDERLIP) hizo una amplia intervención oral en la que se destacó ampliamente el problema de la impunidad en Venezuela.

A pocos días de los sucesos del 4 de febrero, cuando las autoridades invertían cuantiosas sumas para convencernos de las "bondades de la democracia venezolana", la representación oficial de Venezuela en Ginebra hizo gala de tolerancia democrática cuando, en dos ocasiones, interrumpió la intervención del representante de la LIDERLIP, protestando por lo que consideraba una presentación inapropiada de la realidad nacional. Curiosamente, la protesta oficial no hizo más que despertar el interés de delegados gubernamentales de otros países y corresponsales de agencias internacionales de noticias quienes solicitaron a LIDERLIP el texto censurado. El documento fue ampliamente circulado en español, francés e inglés.

A continuación reproducimos parte del documento en cuestión, remarcado en negro los párrafos que no fue posible leer debido a la protesta de la representación gubernamental venezolana.

...La impunidad de las violaciones de los Derechos Humanos es por tanto uno de los problemas fundamentales que enfrentan los Derechos Humanos para su plena vigencia y efectivo goce. Además, la impunidad niega la vigencia de las convenciones adoptadas y cuestiona la efectividad del sistema universal de protección de los Derechos Humanos. La impunidad hace negatorios estos derechos y los instrumentos internacionales que los consagran.

Lo que resulta paradójico, es que la impunidad de las violaciones de Derechos Humanos es mantenida como política oficial por Estados que han suscrito y ratificado los Pactos de Derechos Humanos así como la mayoría de instrumentos internacionales. La impunidad es allí obtenida a través de numerosas vías que, revestidas con formas de aparente legalidad, la hacen más sutil y ocultan la responsabilidad del poder estatal.

Un claro ejemplo de esta situación lo constituye Venezuela, país que ha suscrito y ratificado la mayoría de los instrumentos internacionales. En ese país, en donde entre octubre de 1990 y septiembre de 1991, se registraron 80 muertes atribuibles a cuerpos de seguridad del Estado, 7 desapariciones, 54 amenazas de muerte, 54 allanamientos ilegales, y 1.826 detenciones arbitrarias, la impunidad ha sido obtenida a través de los Tribunales Castrenses y de la institución del "Nudo Hecho". Esta última constituye un privilegio para los agentes estatales, y consiste en una investigación preliminar, de carácter preprocesal, sujeta a reserva y sin participación de parte civil, en la cual se resuelve si hay o no mérito para procesar al inculpado. En la inmensa mayoría de los "nudo hecho", los expedientes demoran meses y años sin ser tramitados, mientras que en los pocos que logran ser, y pese a toda evidencia probatoria, se termina por exonerar de todo cargo al agente estatal.

Venezuela

No basta con que los Estados estampen sus firmas en las Convenciones si mantienen o toleran políticas represivas basadas en la violación de Derechos Humanos, y prohijan instituciones y prácticas que aseguran la impunidad de los Crímenes de Lesa Humanidad. Por ejemplo, en Venezuela, que ratificó el 26 de junio de 1991 la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, casi 6 años después de haberla suscrito (15 de febrero 85), se registraron 75 casos de tortura entre octubre de 1989 y septiembre de 1991. El Juzgado 34 de Primera Instancia en lo Penal y el Fiscal 74, en una inspección judicial realizada en 1990 en la sede central de la Policía Técnica Judicial se pudo constatar la existencia de instrumentos de tortura en esas dependencias.

El caso de la fosa común de La Peste, ubicada en el Cementerio General del Sur en Caracas, pone en evidencia la existencia de estos mecanismos de impunidad. Allí fueron sepultadas clandestinamente por las autoridades, algunas de las 399 personas asesinadas y/o desaparecidas por los cuerpos de seguridad durante la represión de las jornadas de protesta de febrero y marzo de 1989, mas conocidas como "el Sacudón" o "el Caracazo". Inicialmente las autoridades negaron la existencia de esa fosa común. El gobierno negó que hubiesen sido asesinadas un número tan importante de personas e incluso llegó a justificar los hechos como respuesta necesaria a la situación de orden público existente. Ante las primeras actuaciones judiciales de las familias de las víctimas, la Justicia Penal Militar se declaró competente para conocer del caso. Allí como era de prever, ningún uniformado ha sido castigado. Tampoco el Gobierno tomó ninguna medida, aunque fuese disciplinaria, contra los altos mandos militares o policiales de Caracas hasta la fecha, por negligencia en el comando o extralimitación de funciones.

Pese a todo ello, y por presiones de las familias de las víctimas y organismos de Derechos Humanos, el 26 de noviembre de 1990 se inició la exhumación de los cadáveres de "La Peste": se hallaron 68 cuerpos de los cuales 3 han sido identificados. El hostigamiento e

intimidación por parte de funcionarios de la Dirección de Inteligencia Militar -DIM-; el inexplicable traslado del juez ordinario que inició las exhumaciones; el torpedeo a la investigación por parte del Instituto de Medicina Legal y la Policía Técnica Judicial; y el silencio del Ejecutivo, han sido algunos de los mecanismos desplegados para encubrir y dejar impune uno de los mas graves crímenes masivos de la historia de Venezuela y Latinoamérica.

El mantenimiento de la impunidad como política estatal frente a las violaciones de Derechos Humanos alienta, además, a sectores militares comprometidos en esas violaciones a mantener bajo constante amenaza a la sociedad y a realizar repudiables demostraciones de fuerza, como ha venido sucediendo en Argentina con los "cuartelazos de los Carapintadas". Igualmente la política de impunidad lleva a fórmulas desesperadas y antidemocráticas como el reciente levantamiento militar en Venezuela, el cual condenamos.

Esto pone en evidencia que uno de los obstáculos más graves a sobrepasar para lograr la plena vigencia y efectivo goce de los Derechos Humanos, es el de la impunidad. No basta con que los Estados firmen y ratifiquen los instrumentos internacionales de porteción a los Derechos Humanos si mantienen instituciones que permiten o facilitan la comisión de actos violatorios de Derechos Humanos, o que permiten, toleran o facilitan la impunidad de éstos.

La promoción y fomento de los Derechos Humanos implica necesariamente la adopción de medidas e implementación de instrumentos internacionales que apunten a terminar con la impunidad, y conlleven a la supresión en el mundo de aquellas instituciones y prácticas estatales que la permiten, toleran o consagran. Esta situación debe ser objeto de la mayor atención por parte de la Comisión de Derechos Humanos. Igualmente, la Liga Internacional por los Derechos y la Liberación de los Pueblos cree necesario que el tema de la Impunidad tenga un tratamiento prioritario en la agenda de la Conferencia Universal de Derechos Humanos de 1993.



Con motivo de los traslados del Cuartel San Carlos a la cárcel de Yare, algunos parlamentarios y funcionarios del Ejecutivo han afirmado que los organismos de derechos humanos están magnificando y dando un trato preferencial a la situación vivida por los militares detenidos

a raíz del frustrado golpe. Tanto los grupos de derechos humanos como la Iglesia fundamentaron su actuación en este caso en dos solicitudes: el derecho del procesado a permanecer en un centro de detención localizado en la jurisdicción correspondiente y el derecho de todo detenido a ser recluido en un centro de detención acorde con sus características (es decir, menores, civiles y militares en el establecimiento correspondiente). Vale recordar que estas mismas peticiones las realizamos reiteradamente a raíz del traslado masivo de presos comunes que se produjo después de la huelga de hambre que protagonizaron los reclusos a nivel nacional en marzo de 1990, sin que quienes hoy hacen estos señalamientos hayan atendido ni canalizado adecuadamente dichas solicitudes. Como la memoria de nuestra dirigencia es corta, cabe recordarles algunos datos: en los últimos meses se han decomisado miles de chuzos, armas de fuego de fabricación casera y hasta granadas en diferentes centros penitenciarios del país, sin que hasta el momento haya sido destituido ningún funcionario de prisiones, pese a que es obvio que tales implementos no pueden ingresar a las cárceles sin el conocimiento o consentimiento de las autoridades de vigilancia penitenciaria. Sin embargo, el ingreso igualmente clandestino de una periodista -con cámara y grabador incluidos- en el Cuartel San Carlos, resultó en la destitución inmediata del director de ese establecimiento. ¿Por qué la misma falta es castigada severamente en un caso, mientras que en los demás es reiteradamente ignorada? ¿Quiénes están dando una atención especial a los detenidos del 4-F: los grupos de derechos humanos o las autoridades?

- Nos prometieron depurar el Poder Judicial, comenzando por la Corte Suprema de Justicia, sin embargo, la lista que estudia el Congreso fue producto de acuerdos entre parlamentarios. El Consejo de la Judicatura tenía una lista adicional de 22 nombres que no fue considerada por el Congreso, alegando que había sido presentada fuera del lapso estipulado. ¿Como si el Congreso fuera relojito suizo en cuestiones de lapsos, para negarse a recibir una lista preparada por el órgano rector del Poder Judicial!
- Primero apuntaron hacia el padre Matías Camuñas, quien según la "inteligencia" de la DISIP sería parte de la lista de autoridades de un gobierno cívico-militar-religioso (?); ahora pican más alto para sugerir que Mons. Mario Moronta sería llamado a formar gobierno con los rebeldes. La inconsistente descalificación del trabajo de los grupos de derechos humanos, las maniobras en la confección de las listas para la conformación de la Corte Suprema y la fabricación de informes contra miembros de la Iglesia -institución cuya credibilidad la coloca en primer lugar en las encuestas de opinión- hacen pensar que, tal como señaló el mismo Mons. Moronta en su sermón de las Siete Palabras, "...recuperados del susto, los que dicen formar parte de la dirigencia del país han decidido decidir" que aquí no pasó nada".

PROVEA se muda

El Programa Venezolano de Educación - Acción en Derechos Humanos cambia de sede a partir del lunes 1° de junio a la siguiente dirección:

Boulevard Panteón
Edif. Centro Plaza Las Mercedes
Puente Trinidad a Tienda Honda
Local 6, P.B.
Caracas
Venezuela
Apartado Postal 5156 Caracas 1010-A

Tel: 82.1011 y 81.6669
Fax: 81.6669

La nueva sede fue adquirida gracias a una donación solidaria de MISEREOR (Agencia de Cooperación de la Iglesia Católica de Alemania).



Programa Venezolano de Educación-Acción
en Derechos Humanos

Apartado Postal 5156

Carmelitas 1010-A Caracas - Venezuela

Telef: 82.1011 Fax: (00582) 81.6669

Esta Publicación llega a sus manos gracias a la solidaridad de las siguientes organizaciones: Fundación Europea para los Derechos Humanos, Fondo Noruego para los Derechos Humanos, Broederlijk Delen, Misereor, Pan para el Mundo y Trocaire.

Ante la Sentencia del Amparo

Hace más de tres años que sucedieron aquellos hechos que enlutaron a todo el país en el Caño La Colorada, cerca del pueblo de El Amparo, donde catorce humildes pescadores fueron masacrados por una unidad especial denominada CEJAP (Comando Específico José Antonio Páez).

Para todos los venezolanos es más que evidente que lo sucedido no fue un enfrentamiento, y que desde el primer momento nos han intentado engañar con diversos tipos de historias que al final buscan dejar impune este crimen. Pero no hemos olvidado ni a las víctimas, ni a sus familiares. Son venezolanos, son nuestros hermanos y tienen derechos.

Por consiguiente, nosotros, los abajo firmantes:

- *Rechazamos la sentencia del Consejo de Guerra Permanente del Estado Táchira.*
- *Exigimos a la Corte Marcial que buscando más allá de una verdad procesal, encuentre la verdad objetiva de los hechos que aquel 29 de octubre sucedieron.*
- *Solicitamos a la Fiscalía General de la República que ejerza las medidas necesarias para que en este caso se haga JUSTICIA.*

Si no logramos como país imponer la JUSTICIA, jamás podremos tener verdadera PAZ.

Comité Contra el Olvido del Amparo

Comité de Familiares de las Víctimas de Febrero, COFAVIC

Comisión de Justicia y Paz del Secretariado Conjunto de los Religiosos

Red de Apoyo por la Justicia y la Paz

Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos, PROVEA

*El Pueblo
no olvida
los nombres
de las
víctimas...*

*Ni los de
aquellos
que aún no
han sido
castigados*

**"Una orden o una ley inmoral,
nadie tiene que cumplirla"**

Homilía de Monseñor Oscar A. Romero 23.03.80

Bs. 10